

#2614

C/5578  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Feb 16/39

Proy de ~~U~~ que denomina "José Eugenio
Valdéz" la recién construida carretera que
une la población de "Bani" a la Bahía
de "Las Calderas". -

6 Píginas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

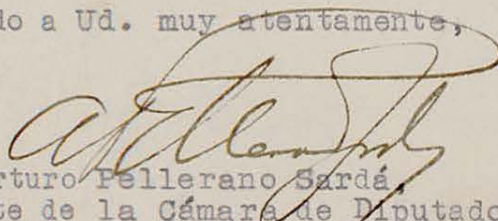
0238

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Febrero 16 de 1939.Señor
Presidente del Hon. Senado,
SU DESPACHO .

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, me place remitirle, aprobado por la Cámara que me honro en presidir el proyecto de ley por la cual se denomina JOSE TRUJILLO VALDEZ la recién construída carretera que une la población de Baní a la Bahía de "Las Calderas".

Saludo a Ud. muy atentamente,

Arturo Fellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mam/jg

26/5578



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que nunca bien saldaremos la deuda de gratitud que tenemos contraída con el ilustre progenitor del Benefactor de la Patria Generalísimo Trujillo, quien ha enriquecido la República con un tesoro de obras utilitarias;

CONSIDERANDO que a medida que el hijo excelso realiza nuevas conquistas, son mayores los méritos que concurren en la vida de Don JOSE TRUJILLO VALDEZ, que lo hacen acreedor a nuevas consagraciones de parte de sus conciudadanos;

CONSIDERANDO que ya están terminando los trabajos de la nueva carretera que unirá a la población de Baní a la Bahía de "Las Calderas" nuevo empuje constructivo que la política del Jefe dá a esa región;

CONSIDERANDO que sería hermoso en una nueva consagración vincular el recuerdo de Don JOSE TRUJILLO VALDEZ al pueblo que lo vió nacer y que él amó entrañablemente.

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: La carretera recién construída que une la población de Baní a la Bahía de "Las Calderas", se denominará JOSE TRUJILLO VALDEZ.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo,



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que nunca bien existieron la banda
de libertad que tenemos constricta con el ilustre proge-
nitor del Benefactor de la Patria Generalísimo Trujillo,
quien ha enriquecido la República con un tesoro de obras
utilitarias;

CONSIDERANDO que a medida que el hijo excelso
realiza nuevas conquistas, con mayores los méritos que
concurran en la vida de DON JOSE TRUJILLO VALDES, que
lo hacen acreedor a nuevas condecoraciones de parte de
sus conatinabandos;

CONSIDERANDO que ya están terminando los trabajos
de la nueva carretera que unirá a la población de Bahía

a la Bahía de "Las Cañetas" que o empuje constructivo
que la política...

CONSIDERANDO que en las nuevas con-
decoraciones...

al pueblo que...

que...

que...

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Dipu-
tados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo,

2^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 77
en el tomo... del libro letra...
No. de asientos de Libros, Resoluciones
y Decretos, votados por el Senado
y consta de...
hojas escritas en máquina y razón de dos
ejemplares interlineares.
Ciudad Trujillo, República Dominicana, 1939
Jefe de las Oficinas del Senado.

CONGRESO NACIONAL

Ley que denomina con el nombre de
JOSE TRUJILLO VALDEZ, la carretera

TOPICO: de Baní a la Bahía "Las Calderas"

PAG. No. 2

Capital de la República Dominicana, allos diez y seis días del mes de febrero del año mil novecientos treinta y nueve, año 95 de la Independencia y 76 de la Restauración.

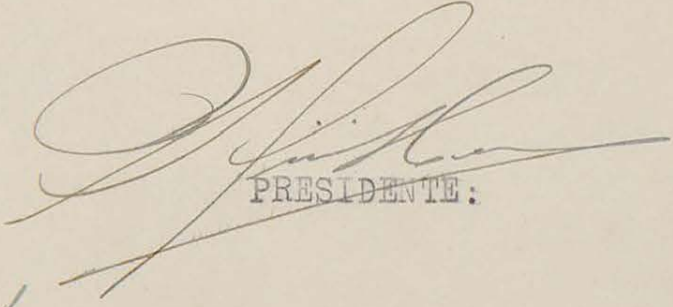
PRESIDENTE:

Fdo. Arturo Pellerano Sardá

SECRETARIOS:

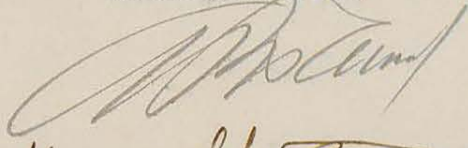
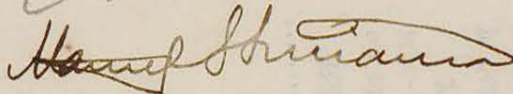
Fdos. A. Font Bernard,
Luis Sanchez A.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día veintiuno del mes de febrero del año mil novecientos treinta y nueve, año 95 de la Independencia y 76 de la Restauración.



PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CONGRESO NACIONAL

TORONTO: de San a la Bahia "Las Calderas"
JOSE TRUJILLO VAIDES, la carretera
que denomina con el nombre de
PAG. No. 2

Capital de la Republica Dominicana, a los diez y seis dias
del mes de febrero del año mil novecientos treinta y nueve,
año 35 de la Independencia y 70 de la Restauracion.

SECRETARIO:

Don Arturo Pellerano Sarda

SECRETARIO:

Don A. Font Bernier
Luis Sanchez A.

Hada en la Sala de sesiones del Senado, en Ciudad
Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Republica
Dominicana, el dia veintuno del mes de febrero del año
mil novecientos treinta y nueve, año 35 de la Independencia
y 70 de la Restauracion.

[Signature]
SECRETARIO

SECRETARIO:

[Signature]

LEGISLATURA..... de 19

REGISTRADA AL No

del folio del libro letra.....

Nº de asuntos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en mayuscula e racon de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo..... de..... 19

Jefe de las Oficinas del Senado.

[Signature]

00256
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Febrero 21, 1939.-


Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje Núm. 238 de fecha 16 del corriente y del proyecto de ley por cuyo medio se denomina JOSE TRUJILLO VALDEZ la recién construída carretera que une la población de Baní a la Bahía de "Las Calderas".

Pláceme participarle que el Senado votó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

61/55749

00295


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Febrero 21, 1939.

Señor
Doctor Jacinto B. Peynado,
Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Votado por ambas Cámaras, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se denomina JOSE TRUJILLO VALDEZ la recién construída carretera que une la población de Maní a la Bahía de "Las Calderas".

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

81/5224



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que nunca bien saldaremos la deuda de gratitud que tenemos contraída con el ilustre progenitor del Benefactor de la Patria Generalísimo Trujillo, quien ha enriquecido la República con un tesoro de obras utilitarias;

CONSIDERANDO que a medida que el hijo excelso realiza nuevas conquistas, son mayores los méritos que concurren en la vida de Don JOSE TRUJILLO VALDEZ, que lo hacen acreedor a nuevas consagraciones de parte de sus conciudadanos;

CONSIDERANDO que ya están terminando los trabajos de la nueva carretera que unirá a la población de Baní a la Bahía de "Las Calderas" nuevo empuje constructivo que la política del Jefe dá a esa región;

CONSIDERANDO que sería hermoso en una nueva consagración vincular el recuerdo de Don JOSE TRUJILLO VALDEZ al pueblo que lo vió nacer y que él amó entrañablemente.

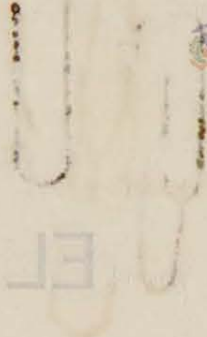
DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: La carretera recién construída que une la población de Baní a la Bahía de "Las Calderas", se denominará JOSE TRUJILLO VALDEZ.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo,

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

2^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL N^o 7 de 1939

en el folio del libro letra
No de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquina é razón de dos
ejemplares interlineares.

Ciudad Trujillo, República Dominicana, 1939
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.

CONGRESO NACIONAL

TOPICO:

Ley que denomina con el nombre de
JOSÉ TRUJILLO VALDEZ, la carretera
de Baní a la Bahía "Las Calderas"

PAG. No. 2

Capital de la República Dominicana, a los diez y seis días
del mes de febrero del año mil novecientos treinta y nueve,
año 95 de la Independencia y 76 de la Restauración.

PRESIDENTE:

Fdo. Arturo Pellerano Sardá

SECRETARIOS:

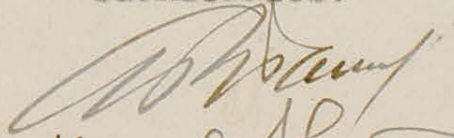

Fdos. A. Font Bernard,
Luis Sanchez A.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad
Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repúbli-
ca Dominicana, el día veintiuno del mes de febrero del año
mil novecientos treinta y nueve, año 95 de la Independencia
y 76 de la Restauración.



PRESIDENTE:

SECRETARIOS:



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

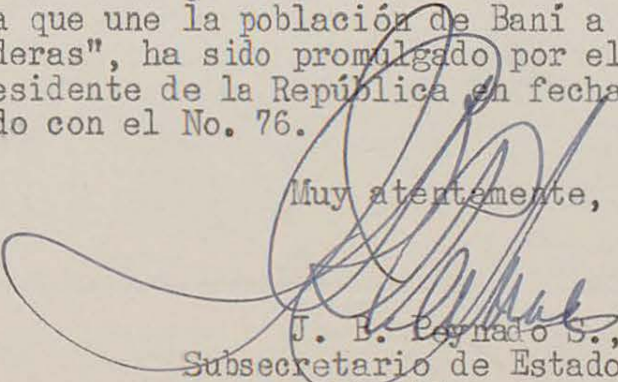
Núm. 02695

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
23 de febrero de 1939.Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 295, de fecha 21 de febrero en curso, por medio del cual se denomina "José Trujillo Valdez" la recién construida carretera que une la población de Baní a la Bahía de "Las Calderas", ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha de ayer, y registrado con el No. 76.

Muy atentamente,


J. B. Reynado S.,
Subsecretario de Estado de la
Presidencia.

81/5224